

INFORMES CONTABLES

CONCEPTO Y TIPOS

Los informes contables constituyen el medio por el cual la información salida del sistema contable es comunicada a sus usuarios, quienes pueden emplearlos como uno de los elementos para la toma de decisiones económicas (pero no como el único).

No todo el contenido de los informes contables surge de la contabilidad.

Existen diversos tipos de informes para la toma de decisiones:

- 1) Los estados contables (o estados financieros) que el emisor prepara tanto para su propio uso como para su presentación a terceros (propietarios, acreedores, bolsa de comercio, entes gubernamentales de fiscalización, etc.).
- 2) La información adicional a los estados contables, que se suele suministrar junto con estos a ciertos usuarios específicos.
- 3) Los informes contables preparados exclusivamente para uso de los administradores del ente, orientados a la toma de decisiones y al control patrimonial.

Información para la toma de decisiones	informes contables	suministrados a terceros	Estados Contables (E. financieros)	Estados contables básicos		
				Información complementaria		
				Información por Normas legales o contractuales		
				No requerida por Normas legales o contractuales.		
		Para uso interno				
		Otra información				

EMISORES

Llamamos **emisor al ente al cual se refiere la información contable**, no a las personas que la preparan.

Entonces podremos decir, ¿Quién es el emisor de informes contables?, **todo entre susceptible de tener un patrimonio.**

Lo expuesto vale tanto para las personas físicas como para las jurídicas, pero las primeras:

1. No suelen mantener sistemas basados en el uso de cuentas.
2. Cuando se ven obligadas a presentar declaraciones de patrimonios, activos, ingresos o gastos suelen prepara las sobre la base de anotaciones diversas de los comprobantes originales y de registros no rubricados.

Por lo tanto, **los emisores habituales de informes contables son las personas jurídicas con fines de lucro o sin él.**

LOS USUARIOS Y SUS NECESIDADES

Las necesidades de los usuarios de información contable, es determinante y esencial para definir el contenido y forma de la misma.

Los interesados en general de la información contable de un ente son:

1- De todo tipo de ente:

- a. Proveedores, prestamistas y otros acreedores actuales o potenciales.
- b. Miembros de los órganos dirección y fiscalización (como el directorio y la sindicatura, en una sociedad anónima).
- c. Administradores.
- d. Empleados y sindicatos.
- e. Personas físicas o jurídicas que le compran bienes o servicios (clientes).
- f. Asesores y analistas financieros.
- g. Abogados.
- h. Economistas.
- i. Organismos de recaudación de impuestos y cargas sociales.
- j. Legisladores.
- k. El periodismo financiero.
- l. Agencia de informes.
- m. Investigadores, profesores y estudiantes.
- n. Público en general.

2- De los entes con fines de lucro:

- a. Propietarios actuales y potenciales.
- b. Inversionistas actuales y potenciales.
- c. Bolsas de comercio, mercados de valores y corredores de bolsa.

3- De los entes sin fines de lucro:

- a. Socios.
- b. Donantes.

Nótese que en los listados precedentes hay usuarios de los siguientes tipos:

- a. Socios (los pertenecientes al ente emisor).
- b. Externos (los restantes).
- c. Finales (los que toman decisiones económicas en base a la información obtenida).
- d. Examinadores (como los que revisan la información para brindar una opinión técnica, por ejemplo: los organismos estatales de control y recaudación impositiva, la bolsa de comercio).

Los motivos por los que los terceros se interesan en la información contable de un ente son diversos.

OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES

El objetivo de los estados contables es proveer información sobre el ente emisor en relación a:

- 1. La situación patrimonial a la fecha de los informes.**
- 2. La evolución de su patrimonio durante el periodo que abarcan, incluyendo un resumen de las causas del resultado asignable a ese lapso.**
- 3. La evolución de su situación financiera durante el mismo período, expuesta de manera tal que permita conocer los resultados de las actividades de inversión y financiación que hubieren tenido lugar.**

**OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES:
PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE EL
PATRIMONIO DEL EMISOR PARA FACILITAR LATOMA
DE DECISIONES ECONOMICAS**

Para poder informar sobre los aspectos arriba indicados, deben tenerse en cuenta ciertos **REQUISITOS** que debe cumplir la información contenida en los estados contables y deben procesarse datos referidos a una gran cantidad de **“ELEMENTOS”** (*los requisitos y los elementos, son temas que veremos más adelante*).

UNIDAD DE MEDIDA

La mayor parte de la información contable se expresa en términos monetarios, pero suele incluir algunos datos expresados en otras unidades de medida, generalmente referidas a bienes fungibles que se espera vender o que ya se han vendido. En general, la cantidad de datos medidos en unidades no monetarias es relativamente más alta en los informes contables internos.

Ejemplos:

- En muchos estados contables se informan las cantidades de acciones correspondientes a inversiones en otras sociedades.

- En los informes contables internos sobre ventas (diarios, semanales o mensuales) suelen indicarse las unidades vendidas (en total, por línea, producto, zona, vendedor).

PERIODICIDAD Y PLAZO DE DIVULGACIÓN

1. Informes de uso interno:

La periodicidad de emisión de los informes contables internos debe definirse por separado para cada uno de ellos y teniendo en cuenta que:

1. Una información es útil cuando es atingente a las necesidades de las personas a quienes está dirigida, y está dispuesta cuando todavía puede incidir sobre la toma de alguna decisión (es oportuna).
2. Su costo de preparación debe estar compensado por los beneficios que ella produce.

2. Estados contables:

Los estados contables deberían presentarse con una frecuencia tal que permita la realización de predicciones sobre la capacidad del emisor para cumplir con sus obligaciones y distribuir ganancias. En general, las legislaciones y las costumbres admiten que los estados contables se presenten anualmente.

Para elaborar los estados contables debemos tener en cuenta normas contables que determinan los aspectos generales que se deben aplicar en su elaboración, por ello veremos las normas contables, el marco conceptual y las resoluciones técnicas.

NORMAS CONTABLES

CONCEPTO

Según el diccionario, **norma** significa regla que se debe seguir o a qué se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

Consecuentemente las **normas contables** son reglas para la tarea de preparar información contable.

CLASIFICACIÓN

- a) Según los temas que tratan se pueden clasificar en:
 - **Normas de reconocimiento**, que son las que determinan en qué momento debe registrarse o darse de baja a un activo o pasivo.
 - **Normas de medición**, que establecen cómo asignar importes al patrimonio y a los factores determinantes de su evolución (normas de medición es preferible a normas de valuación, porque no todas las mediciones contables se basan en valores).
 - **Normas de exposición**, que establecen el contenido y la forma de los estados contables.

b) **Según su alcance** es posible hablar de normas contables:

- **Profesionales (NCP)** que definen el punto de referencia tenido en cuenta por los auditores para dar sus opiniones profesionales.
- **Legales (NCL)** obligatorias para los emisores de los estados contables y que en general se emiten en beneficio de los usuarios que necesitan información confiable para tomar sus decisiones, aunque hay casos que se sancionan con fines específicos.
- **Propias del ente emisor de los estados contables**, que deberían resultar de la selección de las NCP y las NCL aplicables en cada caso.

NORMAS DE CONTABILIDAD Y LA TENEDURÍA DE LIBROS

Las normas contables se ocupan de cuestiones de reconocimiento, medición y exposición contable pero no necesitan referirse a la parte mecánica del procesamiento de datos: si se practican mediciones patrimoniales y se expone la información contable siguiendo las normas establecidas, poco importa el procedimiento seguido para el logro de este propósito. Por lo indicado no existen normas contables profesionales en materia de teneduría de libros y son escasas las normas contables legales al respecto. 14

MARCO CONCEPTUAL

Un marco conceptual es una interpretación de la teoría general de la contabilidad, mediante la que se establecen, a través de un itinerario lógico-deductivo, los fundamentos teóricos en los que se apoya la información contable.

FUNCIONES

Para elaborar normas contables es preciso:

1. Identificar las cuestiones claves a ser tenidas en cuenta para el desarrollo de las normas.
2. Estudiarlas.
3. Adoptar definiciones que puedan ser empleadas como premisas para el desarrollo lógico de las normas contables (por ejemplo: definir el perfil y las necesidades de los usuarios de los estados contables).

Últimamente se ha dado en llamar marcos conceptuales de la contabilidad o de las normas contables a los cuerpos de conceptos que tratan las cuestiones recién enunciadas.

Adicionalmente, se espera que un marco conceptual sea útil como elemento de consulta para:

- 1) Facilitar la comprensión de los estados contables y de las normas contables a quienes no son contadores.
- 2) Resolver situaciones no previstas en las normas contables.

CONTENIDO

La visión actual del marco conceptual persigue dar respuesta a cuestiones tales como:

1. El objetivo de los estados contables
2. Sus usuarios y necesidades de éstos.
3. Los requisitos o cualidades que debe cumplir la información para satisfacer tales necesidades y objetivos.
4. Los objetos de medición contable como el activo, pasivo, los ingresos, los egresos, etc.

EL MARCO CONCEPTUAL DE LA FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de ciencias Económicas).

La Resolución Técnica N° 16 de la F.A.C.P.C.E establece un marco conceptual de las normas contables profesionales mediante la formulación de un conjunto de conceptos fundamentales que deberán servir:

1. Para definir el contenido de las futuras resoluciones técnicas sobre normas contables profesionales.
2. A los emisores y auditores de estados contables, para resolver las situaciones que no estuviesen expresamente contempladas por las normas contables profesionales.
3. A los analistas y otros usuarios para interpretar más adecuadamente las normas contables profesionales.

Los estados contables a los que se refiere este documento son los informes contables preparado para uso de terceros ajenos al ente que los emite.

La RT 16 contiene definiciones sobre las siguientes cuestiones:

- Objetivo de los estados contables.
- Requisitos de la información contenida en los estados contables.
- Elementos de los estados contables.
- Reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables.
- Modelo contable.
- Desviaciones aceptables y significativas.

En el caso que exista alguna discrepancia entre las normas del marco conceptual contenido en ésta RT y las normas contables profesionales contenidas en otras RT, prevalecerán estas últimas. 16

¿CÓMO SE ELABORA UNA RESOLUCIÓN TÉCNICA? RT

Dentro de éste esquema las normas contables se originan generalmente en la CENCYA (Comisión especial de Normas de Contabilidad y Auditoría), todo informe o proyecto de Resolución Técnica inicia un proceso reglamentario que pasa a la Junta de gobierno, quien los pone en consulta por un período de tiempo regulado, durante el cual los interesados pueden enviar sus observaciones, las cuales pueden ser tenidas en cuenta o no, hasta llegar al último paso en el cual la Junta de Gobierno decide transformar o no, ese informe o proyecto en una Resolución Técnica (RT).

Las RT pasan a ser obligatorias para los matriculados de cada jurisdicción, cuando su respectivo Consejo Profesional las pone en vigencia a través de una resolución local, no debe olvidarse que la facultad de emitir normas contables profesionales es de los Consejos Profesionales y no de la FACPCE.

Según las normas contables existentes en nuestro país la información contenida en los estados contables deben cumplir ciertos requisitos en su elaboración y contemplar las limitaciones que se presentan al producirlos, por ello veremos el siguiente tema.

REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS CONTABLES

La RT 16 en la Segunda parte, en el punto 3 nos indica los requisitos que debe considerar la información contenida en los estados contables.

Para cumplir con su finalidad, la información contenida en los estados contables debe reunir los siguientes requisitos, los que deben ser considerados en su conjunto y buscando un equilibrio entre ellos, mediante la aplicación del criterio profesional.

- * Pertinencia (Atingencia)
- * Confiabilidad (Credibilidad).
 - Aproximación a la realidad.
 - Esencialidad (Sustancia sobre la forma).
 - Neutralidad (objetividad o ausencia de sesgos).
 - Integridad
 - Verificabilidad

ATRIBUTOS

- * Sistemática.
- * Comparabilidad.
- * Claridad (Comprensibilidad)

RESTRICCIONES

- * Oportunidad.

- * Equilibrio entre costos y beneficios.

ATRIBUTOS

1. PERTINENCIA (ATINGENCIA)

Este requisito se refiere a la aptitud de la información contable para satisfacer las necesidades de sus usuarios más comunes (*usuarios tipo*). (a).

(a) **Usuario Tipo:** Se consideran como tales:

1. Cualquiera fuera el ente emisor, a sus **inversores y acreedores**, incluyendo tanto a los actuales como a los potenciales
2. Adicionalmente:
 - a) En los casos de entidades sin fines de lucro no gubernamentales, a quienes les proveen o podrían suministrar recursos (por ejemplo, los socios de una asociación civil).
 - b) En los casos de entidades gubernamentales, a los correspondientes cuerpos legislativos y de fiscalización.



USUARIOS TIPO: INVERSORES // ACREEDORES

ADICIONALMENTE:

- EN ENTES SIN FINES DE LUCRO (NO GUBERNAMENTALES): PROVEEDORES DE RECURSOS.
- EN ENTES GUBERNAMENTALES: CUERPOS LEGISLATIVOS Y DE FISCALIZACION.

2. CONFIABILIDAD (CREDIBILIDAD)

La información debe ser creíble para sus usuarios, de manera que éstos la acepten para tomar sus decisiones.

Por lo tanto para que la información sea confiable, debe reunir los requisitos de “aproximación a la realidad” y “verificabilidad”.

A) Aproximación a la realidad.

Para ser creíbles, los estados contables deben presentar descripciones y mediciones que guarden una correspondencia razonable con los fenómenos que pretenden describir, por lo cual no deben estar afectados por errores u omisiones importantes ni por deformaciones dirigidas a beneficiar los intereses particulares del emisor o de otras personas.

Para que la información se aproxime a la realidad, debe cumplir con los requisitos de **esencialidad, neutralidad e integridad.**

APROXIMACION A	ESENCIALIDAD
	NEUTRALIDAD
	INTEGRIDAD

A.1.) Esencialidad (Sustancia sobre la forma).

Este concepto implica la idea de que al definir el tratamiento contable de un hecho debe darse preeminencia a su esencia económica y no a las formas jurídicas, que podrían no reflejarla adecuadamente.

Dado un fenómeno observado, no basta con su conocimiento superficial. Es necesario descubrir su esencia, que en algunas transacciones comerciales puede estar oculta bajo la forma de la operación.

Cuando los aspectos instrumentales o las formas legales no reflejen adecuadamente los efectos económicos de los hechos o transacciones, se debe dar preeminencia a su esencia económica, sin perjuicio de la información en los estados contables, de los elementos jurídicos correspondientes.

A.2. Neutralidad (objetividad o ausencia de sesgos).

Para que la información contable se aproxime a la realidad, no debe estar sesgada, deformada para favorecer al ente emisor o para influir la conducta de los usuarios hacia alguna dirección en particular. Los estados contables no son neutrales si, a través de la selección o presentación de información, influyen en la toma de una decisión o en la formación de un juicio con el propósito de obtener un resultado o desenlace predeterminado.

Para que los estados contables sean neutrales, sus preparadores deben actuar con objetividad. Se considera que una medición de un fenómeno es objetiva cuando varios observadores que tienen similar independencia de criterio y que aplican diligentemente las mismas normas contables, arriban a mediciones que difieren poco o nada entre sí.

A.3. Integridad.

La información contable contenida en los estados contables debe ser completa.

La omisión de información pertinente y significativa puede convertir a la información presentada en falsa o conducente a error y, por lo tanto, no confiable.

B) Verificabilidad.

Para que la información contable sea confiable, su representatividad debería ser susceptible de comprobación por cualquier persona con pericia suficiente.

Cuando para el tratamiento contable de las diversas situaciones hay normas definidas, lo que debe existir es la posibilidad de evaluar si se las aplicó. Esta es una tarea profesional que se denomina Auditoria y que culmina con la emisión de un informe que, cuando dice que los estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables usadas como punto de referencia, añade credibilidad a dichos estados.

3. SISTEMATICIDAD

La información contable suministrada debe estar orgánicamente ordenada, con base en las reglas contenidas en las normas contables profesionales.

4. COMPARABILIDAD

La información contenida en los estados contables de un ente debe ser susceptible de comparación con otras informaciones:

- a) Del mismo ente a la misma fecha o período
- b) Del mismo ente a otras fechas o períodos.

Para que los datos informados por un ente en un juego de estados contables sean comparables entre sí se requiere:

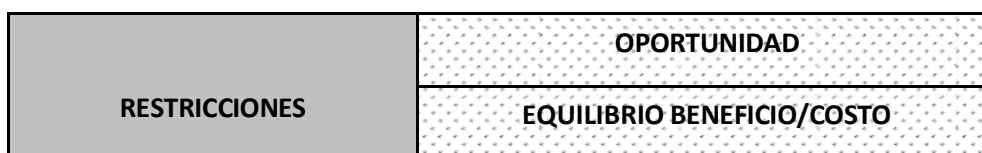
- a) Que todos ellos estén expresados en la misma unidad de medida.
- b) Que los criterios usados para cuantificar los datos relacionados sean coherentes. Por ejemplo que el criterio de medición contable de las existencias de bienes de cambio para la venta se utilice también para determinar el costo de las mercaderías vendidas.
- c) Que, cuando los estados contables incluyan información a más de una fecha o período, todos sus datos estén preparados sobre las mismas bases.

5. CLARIDAD (COMPREENSIBILIDAD)

La información debe prepararse utilizando un lenguaje preciso, que evite las ambigüedades, y que sea inteligible y fácil de comprender por los usuarios que estén dispuestos a estudiarla diligentemente y que tengan un conocimiento razonable de las actividades económicas, del mundo de los negocios y de la terminología propia de los estados contables.

Los estados contables no deben excluir información pertinente a las necesidades de sus usuarios tipo por el mero hecho de que su complejidad la haga de difícil comprensión para alguno o algunos de ellos.

RESTRICCIONES QUE CONDICIONAN EL LOGRO DE LOS REQUISITOS



1. OPORTUNIDAD

La información debe suministrarse en tiempo conveniente para los usuarios, de modo tal que tenga la posibilidad de influir en la toma de decisiones. Un retraso indebido en la presentación de la información puede hacerle perder su pertinencia.

Es necesario balancear los beneficios relativos de la presentación oportuna y de la confiabilidad de la información contable.

Para la búsqueda del equilibrio entre la relevancia y confiabilidad, debería considerarse como se satisfacen mejor las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios tipo.

2. EQUILIBRIO ENTRE COSTOS Y BENEFICIOS

Desde un punto de vista social, los beneficios derivados de la disponibilidad de información deberían exceder a los costos de proporcionarla.

La aplicación concreta de una prueba de costo-beneficio a cada caso particular no es sencilla porque los costos de preparar estados contables no recaen sobre los usuarios tipo (excepto los propietarios del ente).

Para finalizar esta unidad, queremos hacernos ciertas preguntas con la finalidad de repasar los conceptos básicos de la contabilidad y lograr los cimientos del aprendizaje del módulo de contabilidad.

I - PREGUNTAS DE REPASO

Conteste las siguientes preguntas referidas a la aplicación de estos temas:

1. **¿Qué es la información?**

Es el medio por el cual la información salida del sistema contable es comunicada a sus usuarios, quienes pueden emplearlos como uno de los elementos para la toma de decisiones económicas

2. **¿Cuál es la definición funcional de contabilidad según F. Newton?**

La contabilidad es la parte integrante del sistema de información de un ente que suministra información sobre la composición y evolución de su patrimonio, los bienes de propiedad de terceros en su poder y ciertas contingencias.

3. **¿Qué tipos de usuarios en general existen?**

- Socios (los pertenecientes al ente emisor).
- Externos (los restantes).
- Finales (los que toman decisiones económicas en base a la información obtenida).
- Examinadores (como los que revisan la información para brindar una opinión técnica).

4. **¿Cuál es el objetivo de los estados contables?**

Proporcionar información sobre el patrimonio del emisor para facilitar la toma de decisiones económicas.

5. **Caracterice brevemente las normas contables legales y profesionales.**

Normas Contables Profesionales (NCP): Son las que definen el punto de referencia que usan los auditores para dar sus opiniones profesionales.

Normas Contables Legales (NCL): Son obligatorias para los emisores de los estados contables y, por lo general, se emiten para beneficiar a los usuarios que necesitan información confiable para tomar decisiones.

6. **¿Las normas contables tratan aspectos de la teneduría de libros?**

No, las normas contables se enfocan en el reconocimiento, medición y exposición de la información contable.

7. **Indique que aspectos deberían, como mínimo, ser considerados en un marco conceptual.**

Como mínimo deberían tenerse en cuenta:

- El objetivo de los estados contables
- Sus usuarios y necesidades de éstos.
- Los requisitos o cualidades que debe cumplir la información para satisfacer tales necesidades y objetivos.
- Los objetos de medición contable como el activo, pasivo, los ingresos, los egresos, etc.

8. **Explique brevemente los cinco requisitos básicos que deben reunir los informes contables.**

- **Pertinencia (Atingencia):** la información tiene que ser adecuada para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- **Confiabilidad (Credibilidad):** la información debe tener credibilidad, si se va a aceptarla cuando surja la necesidad de tomar decisiones.
- **Sistematicidad:** la información tiene que estar perfectamente organizada, siguiendo las reglas de las normas contables profesionales.
- **Comparabilidad:** la información del ente tiene que ser comparable a la información del mismo ente en otras fechas o períodos.
- **Claridad (comprensibilidad):** la información tiene que ser clara y comprensible para los usuarios.

9. **Explique brevemente las restricciones que tienen los requisitos de los informes contables.**

- **Oportunidad:** La información debe ser enviada a tiempo para que se pueda tener en cuenta en la toma de decisiones. Un retraso puede provocar la pérdida de su pertinencia. Es necesario equilibrar la presentación oportuna con la confiabilidad de la información.
- **Equilibrio entre costos y beneficios:** Desde una vista social, los beneficios de la información deben superar los costos de proporcionarla. Es difícil aplicar una prueba de costo-beneficio a cada caso, ya que los costos no siempre recaen sobre los usuarios.

